

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2186-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 29/08/2018

Señor (es) :LIBRERIA ANTARTICA LTDA.

Dirección : AV.KENNEDY 9001.LOC.1156.LAS CONDES Rut : 88.679.500-9

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 29/08/2018 -- Fecha de despacho : 31/08/2018

N° Pedido 1188 N° Solicitud 49 - 82031

Datos Entrega: Atención Sr. NICOL BARRERA

Teléfono: 222055327

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CARGO POR DESPACHO	3.277,00	3.277
18	LIBRO CHILENAS REBELDES	12.101,00	217.818
<p>Son: Son: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS .-</p> <p>Observación: SEP LIBROS PEDIDO 1188 OC 2186</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	221.095
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	221.095
		I.V.A	42.008
		TOTAL	263.103



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.